Guayaquil, 19 Mayo del 2012

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de VIV-MIK TRAVEL S.A.

De mis consideraciones:

1.- He examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2011 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias de la Administradora de VIV-MIK TRAVEL S.A. por el período de Enero a Diciembre del 2011, el estado de evolución del patrimonio por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros, son de responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad como Comisario es de expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basados en mi revisión.

Esta revisión la realicé de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Una revisión incluye el examen, a base de pruebas de las evidencias que soportan las cifras de los Estados Financieros.

2.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, he efectuado procedimientos de control, dentro del marco del alcance de mi auditoría, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de VIV-MIK TRAVEL S.A. en virtud de la aplicación de tales procedimientos informo a ustedes lo siguiente:

- La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.

- Los Estados Financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de Contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías y con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, en los que estos no se contrapongan con las referidas normas contables de la Superintendencia de Compañías.

Considero que la estructura de control interno contable, en sus aspectos importantes, es adecuada.

3.- Los Estados Financieros indicados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de la compañía VIV-MIK TRAVEL S.A. al 31 de diciembre del 2011 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

4.- Dejo constancia de haber recibido todas las facilidades de parte de los administradores para el cumplimiento de mi función como Comisario.

Ab. Miguel Perez Guzhay
COMISARIO PRINCIPAL